

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-7



Fecha de ingreso: 03-01-2025

Fecha de emisión: 09-05-2025

Folio: 2025-7

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA DE JESUS PIÑON CHACON

Domicilio: CALLE TARONA 18123 FRACC TARONA

Telefono: 552270438

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-281-00036-00-0000

Propietario: TERESA DE JESUS PIÑON CHACON

Domicilio: 18123 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 16 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.83	77.08	30.44	VOLADOS	12,378.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.83	77.08	30.44		515.76
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	618.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.83	77.08	30.44		343.84
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.83	77.08	30.44		1,237.83
TOTALES			152.49	231.24	91.32		\$ 15,094.63

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1573 ANA IVONNE MARTINEZ ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2025 10:17:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214248bed7f097cb65c5f7f97228ff9e00881d5f85c02146536daad1dd91d1cc1610c2efd6f55fa68569848